

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Jueves 5 de Mayo de 1960

Núm 104

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con 0 10 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual, dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares. Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras del C. V. de «Villagarcía de la Vega, por Santibáñez y Santa María de la Isla a la carretera de Madrid a La Coaruna».

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones. León, 29 de Abril de 1960.—El Presidente, José Eguigaray. 1804

Distrito Minero de León

CADUCIDADES

ANUNCIO

Según relación de la Delegación de Hacienda de León de fecha 10 de

Febrero de 1957, presentada en esta Jefatura de Minas el 12 de Febrero de 1958, ha sido caducado el permiso de investigación «Teleno» número 12.006, de mineral de hierro, sito en el Ayuntamiento de Truchas, siendo concesionario D. Ramón Albareda Torrent, vecino de Barcelona, por no haber ingresado el importe del canon de superficie correspondiente al año 1956 en el plazo que determina el párrafo 1.º del artículo 171 del Reglamento General para el Régimen de la Minería del 9 de Agosto de 1946.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 del citado Reglamento, se declara franco el terreno de dicho permiso, advirtiendo que podrán hacerse nuevas peticiones que le afecten una vez transcurridos ocho días de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, presentando las correspondientes solicitudes en las oficinas del Distrito Minero desde las diez a las trece horas.

León, 28 de Abril de 1960.—El Ingeniero Jefe, M. Sobrino. 1802

Comisaría de Aguas del Norte de España

INFORMACIÓN PÚBLICA

Don Secundino Diñeiro González, vecino de Villadepalos, Ayuntamiento de Carracedelo, solicita autoriza-

ción para extraer 400 metros cúbicos de arena de la margen derecha del río Sil, en el punto denominado Hologañ y Pallarín, en términos de Carracedelo, con destino a la venta, al precio de quince (15) pesetas, el metro-cúbico.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, se admitirán las reclamaciones que contra dicha tarifa de venta se presenten en la Alcaldía de Carracedelo o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, núm. 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 6 de Abril de 1960.—El Comisario Jefe (ilegible).

1593 Núm. 525.—70,90 pts.

Administración municipal

Ayuntamiento de La Ercina

Habiendo quedado desierta la licitación anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 71, del día 26 de Marzo próximo pasado, para la construcción de un pequeño edificio destinado a Administración de Arbitrios en el pueblo de La Ercina, se anuncia nueva licitación,

por plazo de veinte días, en las mismas condiciones que la anteriormente anunciada.

La Ercina, 25 de Abril de 1960.—
Alcalde accidental, M. González.
1704 Núm. 514.—39,40 ptas.

*Ayuntamiento de
Regueras de Arriba*

Con el fin de favorecer la concurrencia de solicitantes de la cobranza de arbitrios municipales sobre consumo de carnes, bebidas y otros, por el sistema de gestión directa, teniendo en cuenta la demora del anuncio anterior en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, nuevamente se anuncia la cobranza por el sistema indicado, pudiendo los solicitantes presentar sus ofertas en el término de ocho días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Regueras de Arriba, a 29 de Abril de 1960.—El Alcalde, L. Martínez.
1793 Núm. 536.—42,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Onzonilla*

En la Secretaría municipal, se encuentran de manifiesto al público, durante un plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas de caudales y presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1959, así como las de administración del patrimonio del mismo año.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Onzonilla, 29 de Abril de 1960.—
El Alcalde, Vicente Alonso. 1770

*Ayuntamiento de
San Pedro Bercianos*

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el padrón general de vecinos sujetos a tributar por el derecho-tasa de reconocimiento de cerdos y arbitrios sobre bicicletas, carnes frescas y saladas, y sobre consumo de vinos comunes o de pasto, que han de nutrir en parte el presupuesto de ingresos para el actual ejercicio de 1960, se halla de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, y horas hábiles de oficina, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados legítimos, y éstos, si lo estiman oportu-

no, formulen las reclamaciones correspondientes.

Se advierte que las cuotas señaladas por la Corporación, si contra las mismas no se formula reclamación alguna dentro del plazo indicado, serán firmes, y los que no estén conformes con las cuotas asignadas, quedarán sujetos a la fiscalización, y tributarán con arreglo al máximo autorizado por las respectivas ordenanzas.

San Pedro Bercianos, 29 de Abril de 1960.—El Alcalde, Florentino Marcos. 1794

*Ayuntamiento de
Cabillas de los Oteros*

Confeccionados los padrones sobre rodaje de carros y bicicletas para el año actual, así como el de derechos y tasas sobre postes y palomillas, se halla de manifiesto al público por diez días en la Secretaría, durante los cuales todas las personas interesadas podrán formular las reclamaciones que consideren justas.

Cabillas, 29 de Abril de 1960.—El Alcalde, M. Gorostiaga. 1796

*Ayuntamiento de
Páramo del Sil*

Se cita, por medio de la presente, de comparecencia ante este Ayuntamiento, al mozo del reemplazo de 1960, Lisardo Blanco Alvarez, hijo de Eulogio y Domitila, que ha sido declarado prófugo, debiendo hacer su presentación en el término de ocho días.

Páramo del Sil, a 23 de Abril de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 1790

*Ayuntamiento de
Riaño*

El expediente de transferencia de créditos acordada por este Ayuntamiento, en el presupuesto ordinario del corriente año, se hallará expuesto en la Secretaría, para su examen y reclamaciones, por el plazo de quince días.

Riaño, 30 de Abril de 1960.—El Alcalde accidental, Huberto Alonso Fernández. 1795

*Ayuntamiento de
Cabreros del Río*

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, en unión de sus justificantes y de-

bidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto, administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del presupuesto ordinario del año de 1959.

Durante dicho plazo, y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cabreros, 30 de Abril de 1960.—El Alcalde, Tomás Alvarez. 1801

*Ayuntamiento de
Villablino*

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que regirán la contratación mediante subasta pública de las obras de ordenación y mejora del Cementerio municipal de Caboalles de Abajo.

Villablino, 30 de Abril de 1960.—
El Alcalde, Manuel Barrio. 1789

*Ayuntamiento de
Murias de Paredes*

En la Secretaría del Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público durante un plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de caudales, del ejercicio de 1959.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murias de Paredes, a 30 de Abril de 1960.—El Alcalde, (ilegible). 1792

*Ayuntamiento de
Rodiezmo - Villamanín*

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento y habilitación de crédito, con destino a incrementar diversas partidas del presupuesto ordinario en vigor, y con las finalidades determinadas en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se anuncia al público en esta Secretaría municipal, por espacio de

quince días hábiles, a los fines de que pueda ser examinado, y oír reclamaciones.

Villamanán, 29 de Abril de 1960.—
El Alcalde, P. A., Antonio Caballero. 1767

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se indican, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza Rústica, para el ejercicio de 1960, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de diez días, para que los interesados puedan examinarlo y formular reclamaciones.

Santas Martas 1799

*Ayuntamiento de
La Bañeza*

Aprobados por la Comisión Permanente de esta Excm. Corporación Municipal, los expedientes de cuenta anual de valores auxiliares, cuenta general de presupuesto ordinario de 1959, y liquidación del mismo ejercicio, se exponen al público por el plazo reglamentario, a efectos de oír reclamaciones.

La Bañeza, 28 de Abril de 1960.—
El Alcalde, (ilegible). 1775

*Ayuntamiento de
Encinedo*

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito, para atender a determinados pagos inaplazables, dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días hábiles, a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del 691 del mismo cuerpo legal.

Encinedo, 23 de Abril de 1960.—El Alcalde, Daniel Cañas. 1752

*Ayuntamiento de
Sancedo*

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público por espacio de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio, relativas al ejercicio de 1959.

Durante dicho plazo y en los ocho

días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, las reclamaciones que se estimen procedentes.

Sancedo, 28 de Abril de 1960.—El Alcalde, V. Santalla. 1810

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José Vicente Tejedo Cañada, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo número 148 de 1959, de esta Secretaría de mi cargo, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma, son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento: «En la ciudad de Valladolid a doce de abril de mil novecientos sesenta.—La Sala de lo civil de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía, seguidos ante el Juzgado de 1.ª instancia de Valencia de Don Juan, entre partes, de una y como demandante apelante, por D. Alfredo Viñuela Castañón, mayor de edad soltero, industrial y vecino de La Robla, que ha estado representado por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez y defendido por el Letrado D. Camilo de la Red Fernández y de otra como demandado apelado por D. Garcilaso Prieto Martínez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Villalobar, que no ha comparecido ante este Tribunal Superior, en el presente recurso, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad por compraventa de vino».

Parte dispositiva. «Fallamos: Que debemos declarar como declaramos resuelta, por incumplimiento del demandado D. Garcilaso Prieto Martínez, el contrato existente entre el mismo y el actor D. Alfredo Viñuela Castañón, a que se refiere la demanda de este último y condenamos al nombrado demandado a que pague al también nombrado demandante las cuarenta y dos mil pesetas satisfechas por éste, como precio de aquel contrato, así como en concepto de daños y perjuicios, la cantidad de setecientas pesetas, más los intereses legales de ambas cantidades, a partir de la fecha en que fue emplazado dicho demandado D. Garcilaso Prieto. Sin hacer especial imposición de las costas causadas en primera instancia y en este recurso».

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original a que me refiero y a que, me remito. Para que conste y sirva de notificación al demandado apelado D. Garcilaso Prieto

to Martínez por su incomparecencia en el recurso, expido la presente que firmo en Valladolid a veintidós de Abril de mil novecientos sesenta.— José Vicente Tejedo.

1747 Núm. 532.—178,50 ptas.

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el número 12 de 1960, se tramita recurso de esta jurisdicción interpuesto por D. José Suárez Alonso, contra resolución del Tribunal Económico-administrativo Provincial de León, de fecha 30 de Junio de 1959, notificada en 27 de Enero de 1960, sobre liquidación por el Impuesto sobre el Trabajo Personal—Licencia Fiscal.

Lo que se hace público por medio del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en León, a veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta.— José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 1788

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el número 11 de 1960, se tramita recurso contencioso administrativo interpuesto por el Procurador señor Valladares, en nombre y representación de la Junta Vecinal de Antañán del Valle, contra resolución del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 28 de Julio de 1959, y su reposición, por la que se valoró la cosecha obtenida en parte del monte conocido por «El Raso», estimándose dicha resolución lesiva para dicha Junta.

Lo que se hace público por medio del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en León, a veinticuatro de Marzo de mil novecientos sesenta.— José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 1787

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal provincial de lo contencioso administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal y con el número 13 de 1960, se tramita recurso de esta jurisdicción interpuesto por el Procurador Sr. Gordo, en nombre y representación de don Martiniano Fernández, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación de fecha 30 de Noviembre de 1959, sobre exacción de cuotas por Contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras

de construcción del Colector de Suro de Quiñones a la Avenida de la Facultad de Veterinaria.

Lo que se público por medio del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en León a 6 de Abril de 1960.—José López Quijada.—Visto bueno: El Presidente, G. F. Valladares. 1816

Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de León

Don Luis González Quevedo Monfort, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de multa de la Fiscalía de Tasas de esta ciudad, contra «Industrias Herromeal», con domicilio en Trobajo del Camino, sobre pago de 17.155,00 pesetas de multa y costas, en el cual, para asegurar dichas sumas, han sido embargados y se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes siguientes:

1. Único.—Una amasadora con capacidad para cien kgs., con su motor acoplado de 7 HP. marca «Masvidal», valorado en la cantidad de veinticuatro mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día diez y nueve de Mayo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo.

Dado en León, a veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta.—Luis González-Quevedo.—El Secretario, Facundo Goy.

1791 Núm. 535.—102,40 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 9 de 1960, a que se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a 30 de Enero de 1960. Vistos por el Sr. Juez Municipal D. Paciano Barrio Nogueira, los precedentes autos de juicio verbal de faltas en el que son partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, de una parte Lorenzo Prieto Alvarez, mayor de edad, casado, sereno Municipal de este Ilustre Ayuntamiento, y vecino de Ponferrada, y

de la otra Manuel Alba Yáñez, mayor de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Cacabelos; sobre lesiones y maltratos, y Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Manuel Alba Yáñez, como autor de la falta de lesiones a la pena de doce días de arresto menor y pago de gastos médicos y de farmacia consiguientes; y como autor de la de ofensas a Agentes de la Autoridad en función de servicio, a la multa de cien pesetas y correctivo de reprobación privada, imponiéndole dos terceras partes de las costas procesales de este juicio, y asimismo condeno a Lorenzo Prieto Alvarez como autor de la falta de maltratos, a la multa de setenta y cinco pesetas en papel de pagos al Estado, y a que pague la tercera parte de las costas restante.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, por no haber dado resultado positivo las múltiples gestiones hechas para averiguar el actual paradero del condenado Manuel Alba Yáñez, expido la presente para su notificación al mismo, en Ponferrada, a 27 de Abril de 1960.—Lucas Alvarez. 1769

Cédula de citación

Jesús Rosino, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Palencia, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Saldaña, a fin de ser oído en el sumario que por el procedimiento de urgencia se sigue en este Juzgado con el número 14 de 1960, por estafa, en virtud de denuncia presentada contra el mismo por don Martín Sandino Peláez, apereciéndole que de no comparecer en dicho plazo, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Saldaña, treinta de Abril de mil novecientos sesenta.—El Secretario, (ilegible). 1785

Anuncios particulares

Presas Cerrajera

Debiendo de renovarse los cargos de Vocal y Suplente que representan a esta comunidad en el Sindicato Central del Pantano de Barrios de Luna, por haber transcurrido el plazo para que fueron elegidos, así como también los de Vocal y Suplente del Tribunal del Jurado de dicho Sindicato, he dispuesto convocar a todos los partícipes del agua de este cauce a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 19 del actual, a las diez de la mañana, en nuestra Casa Social.

Si en el expresado día no se reuniese la mayoría reglamentaria se

celebrará, en segunda convocatoria, el día tres de Junio próximo, a la misma hora y en el mismo local, siendo válidos los nombramientos que se hagan con cualquier número de partícipes que concurran.

Santa Marina del Rey, 4 de Mayo de 1960.—El Presidente, Matias Rodríguez.

1819 Núm. 537.—70,90 ptas.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 83.158 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1788 Núm. 529.—28,90 ptas.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Vegas del Condado

Se halla de manifiesto en la Secretaría durante el plazo de quince días, el reparto de sostenimiento de la misma para el año de 1960, tomando como base los líquidos imponibles que obran por rústica y ganadería.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Vegas del Condado, a 26 de Abril de 1960.—El Jefe de la Hermanidad, (ilegible).

1739 Núm. 527.—34,15 ptas.

Comunidad de Regantes de Presa de los Comunes

VILLANÓFAR

Por el presente, se convoca a todos los regantes de la expresada, para la Junta General ordinaria que se celebrará en Villanófar el día 8 de Mayo a las dieciséis horas en primera convocatoria y una hora más tarde en 2.ª, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.º.—Renovación de cargos.
- 2.º.—Obras a efectuar en el Puerto.
- 3.º.—Nombramiento de Guarda.
- 4.º.—Presentación de instancias; y
- 5.º.—Ruegos y preguntas.

Villanófar, 19 Abril 1960.—El Presidente, León Campos.

1691 Núm. 533.—47,25 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1960 —